



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

#### ACTA N° 04

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúne en la sede del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS el **Comité de Selección N° 3**, designado oportunamente. Se encuentran presentes los miembros que firman al pie de la presente acta.

Respecto a la presentación efectuada por la postulante GAETA, Verónica Andrea DNI: 18.118.498 éste Comité resuelve ratificar la puntuación otorgada en la etapa de Evaluación de Antecedentes en función a que de acuerdo a la grilla oportunamente aprobada para el Nivel B Profesional al cual postula, los puntos máximos asignados al campo "posgrado" son 15. Dicha puntuación se otorga a quienes demuestren tener doctorado o maestría finalizada pertinente al cargo. El resto de las titulaciones de posgrado han sido ponderadas con un puntaje menor; sin embargo no pueden sumarse distintas titulaciones dentro de éste mismo ítem. En éste caso se le consideró la opción más beneficiosa: Especialización finalizada no pertinente de 6 puntos; en lugar de maestría no pertinente en curso de 4 puntos.

Respecto a la presentación efectuada por el postulante GARCIA, Fernando Angel Sergio DNI: 28.230.234 éste Comité resuelve ratificar la puntuación otorgada en la etapa de Evaluación de Antecedentes en función de no haber presentado certificaciones laborales (ni al momento de la postulación, ni al momento de efectuar la presentación) donde consten las tareas realizadas para verificar su pertinencia respecto al cargo al que aspira. Es obligación de todo postulante certificar con documentación suficiente aquello que declare en la ficha de inscripción. El puntaje otorgado por éste comité al postulante se compone de: 8 puntos sobre los 10 asignados a posgrado (se consideró la especialización finalizada de Explotación de datos) 10 puntos sobre los 26 asignados a capacitaciones (se consideró un curso certificado de 40 hs. más 3 cursos con duración no certificada) 1 punto sobre los 4 asignados a idioma (inglés declarado no certificado) 2,5 puntos sobre 50 (se consideró 1 año de experiencia laboral en puestos de pertinencia indirecta correspondiente al año de contrato certificado en UNSAM) y 8 puntos sobre 10 (correspondiente a la experiencia laboral certificada por sabana de ANSES).



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Luego de un intercambio de opiniones se aprueban los contenidos de los exámenes técnicos previstos para cada base de concurso, así como las fechas de realización de los mismos.

A tal fin se estipula la realización de:

1. Una prueba escrita de evaluación de conocimientos del tipo múltiple Choice de acuerdo a lo descrito en los perfiles dentro del acápite "Competencias Técnicas y Legales" cuyas copias se adjuntan a la presente acta en sobre cerrado. Con un máximo de cincuenta (50) puntos.
2. Y un examen práctico del tipo múltiple choice cuyas copias se adjuntan a la presente en sobre cerrado. Con un máximo de cincuenta (50) puntos.

El puntaje total de la etapa será de CIEN (100) puntos, accediendo a la siguiente etapa quienes hayan obtenido, al menos SESENTA (60) puntos.

Los exámenes tendrán como máximo una duración de TRES (3) horas, fijándose un turno de 14:00 a 17:00 horas, para el día 4 de abril de 2017 en Saavedra 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin más que tratar, siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión, firmándose dos (2) ejemplares del mismo tenor.

  
Rónica Clot

  
Robert Gerardo Lereño

  
Lic. Yamil Romero  
(Min. Trabajo)

  
Miguel López

  
Gonzalo Cuartero